



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 - El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 - Fax: 954733067



ACTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES FASE OPOSICIÓN PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE A OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - PLAZAS AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

En El Real de la Jara, a 14 de agosto de 2024, se reúne el Tribunal de selección convocado para la selección de las solicitudes presentadas con motivo del proceso de selección establecido para la cobertura de cinco plazas vacantes de auxiliar de ayuda a domicilio existentes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Vista las bases de selección aprobadas por la Alcaldía con núm. 63/2023 publicadas en el Bop de Sevilla núm. 36 de fecha de 14 de febrero de 2023 y de acuerdo con los recientes Decretos núms.111 y 112 / 2024 se convoca el Tribunal de selección para la realización de la primera fase del proceso selectivo consistente en realización de la primera fase del proceso selectivo.

El Tribunal se constituye por las personas designadas por el Sr. Alcalde-Presidente:

- **Presidencia:** D. Juan Pablo Vázquez Gil, Trabajador Social del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla)

Vocales:

- **Vocal 1:** Dña. María del Carmen Durán de la Rosa, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla)
- **Vocal 2:** Dña. Soledad Márquez Macarro, Graduada Social del Ayuntamiento de El Real de la Jara.
- **Vocal 3:** Dña. Magdalena Marín Lara, Psicóloga SSCC del Ayuntamiento de El Real de la Jara
- **Vocal 4:** Dña. María del Mar Romero Pérez, Empleada pública del Ayuntamiento de El Real de la Jara
- **Secretaría:** D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla)

Una vez constituido se procede a la realización del examen conforme a lo determinado en las bases de selección y que según el tenor literal de las mismas establece lo siguiente:

"Sexta. Desarrollo, puntuación del concurso-oposición y reclamaciones.

6. Proceso selectivo.

6.1 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición. La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 40%. La calificación final del proceso no podrá superar los 100 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

6.2 Fases:

1.ª Fase de oposición: Consistirá en una única prueba de conocimientos, que consistirá en desarrollar por escrito, los temas elegidos por el Tribunal de forma aleatoria o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo de convocatoria según la plaza que se convoque. Se calificará de 0 a 10 puntos, no siendo eliminatorio el resultado de la prueba.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio se decidirá por el Tribunal con antelación a la realización del ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá calificar los ejercicios de los/as aspirantes de acuerdo con los criterios de corrección y los baremos de puntuación establecidos en esta

Código Seguro De Verificación	EHj81Uziid43oP6PxLw6EQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	16/08/2024 18:44:15	
	Juan Pablo Vazquez Gil	Firmado	16/08/2024 12:41:30	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EHj81Uziid43oP6PxLw6EQ==			





Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



convocatoria. Corregido el ejercicio, el tribunal publicará en la sede electrónica, la lista de personas con la calificación obtenida en el ejercicio, ordenada por puntuación.

Dicha lista tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación”

El Tribunal establece la fórmula de realización del examen mediante modalidad de tipo test con 50 preguntas ordinarias y 10 de reserva, con 3 respuestas alternativas siendo una la correcta. De acuerdo con lo ordenado en las bases las incorrectas y no contestadas no penalizan. Asimismo, no se da la circunstancia de establecer una nota de corte o que restrinja el acceso a la segunda fase de oposición.

Realizado el ejercicio teórico anteriormente reseñado y evaluadas las respuestas conforme a plantilla correctora que se publica en sede electrónica municipal, se publican los **RESULTADOS**:

Nº	Nombre y apellidos	Primera Fase - Oposición		
		Número preguntas correctas	Puntuación sobre 10	Puntuación Total oposición sobre 60 puntos
1	Mª Felisa Carballar Perera	43	8,6	51,6
2	Alicia Luque Romero	42	8,4	50,4
3	Rosario Villalba Ramos	40	8	48
4	María José Lancharro Hernández	38	7,6	45,6
5	María José Hernández Marín	37	7,4	44,4
6	Purificación Sena Álvarez	36	7,2	43,2
7	Desireé Castillo Campano	36	7,2	43,2
8	Marisol Muñoz Delgado	33	6,6	39,6
9	Luna Romero Vázquez	33	6,6	39,6
10	María Teresa Barranca Alonso	33	6,6	39,6
11	Noelia Calvo Sánchez	32	6,4	38,4
12	María Cruz Fernández Mestre	31	6,2	37,2
13	María De los Ángeles Calderón Herrera	31	6,2	37,2
14	Cristina Rufo Terrón	30	6	36
15	Beatriz Sánchez Cano	30	6	36
16	Alicia Gordito Gómez	30	6	36
17	Andrea Largo Pazo	29	5,8	34,8
18	Carmen Calderón Herrera	28	5,6	33,6
19	Carmen Rodríguez Hernández	27	5,4	32,4
20	Almudena Sena Álvarez	26	5,2	31,2
21	Seneida Calderón Sena	26	5,2	31,2
22	Manuela Domínguez Garrido	20	4	24

Código Seguro De Verificación	EHj81Uziid43oP6PxLw6EQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas		Firmado	16/08/2024 18:44:15
	Juan Pablo Vazquez Gil		Firmado	16/08/2024 12:41:30
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EHj81Uziid43oP6PxLw6EQ==			





Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Como observación se hace constar que la pregunta 10 es coincidente con la pregunta 13 dándose la circunstancia de estar repetidas ambas opciones, por lo que en dicho caso se opta por dar por respondida la pregunta 10 y suprimir la 13, pasando a tomar en consideración la primera pregunta de reserva, es decir, la 51.

De conformidad con la base SEXTA, se confecciona acta provisional de puntuaciones ordenado por puntuación obtenida para su exposición en la sede electrónica a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, los interesados/as presenten cuantas alegaciones consideren oportunas.

A tenor lo expuesto, se otorga un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguientes a la publicación del presente acta provisional de calificaciones en sede electrónica para formular alegaciones a la presente fase de oposición.

Y no habiendo más asuntos sujetos a la consideración del tribunal calificador, se levanta la sesión el día 14 de agosto de 2024, siendo las 20:22 horas, firmando este Acta la Presidencia y la Secretaría del Tribunal.

La Presidenta,

El Secretario y vocal,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Código Seguro De Verificación	EHj81Uziid43oP6PxLW6EQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas			Firmado	16/08/2024 18:44:15
	Juan Pablo Vazquez Gil			Firmado	16/08/2024 12:41:30
Observaciones				Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EHj81Uziid43oP6PxLW6EQ==				

